

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ILLES BALEARS

AYUNTAMIENTO DE MAÓ-MAHÓN

Anuncio de notificación de 7 de octubre de 2019 en procedimiento de notificación de requerimientos.

ID: N1900700415

En virtud de lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (en adelante LSV), se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Autoridad competente, contra las personas o entidades que a continuación se relacionan, por haber cometido supuestamente una infracción contra la norma de tráfico que se indica, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Dicho procedimiento se inicia contra el conductor del vehículo del que es Vd. titular, conductor habitual o arrendatario a largo plazo conforme al Registro de Vehículos.

De acuerdo con la obligación establecida en los artículos 11 y 93.1 de la LSV, se le requiere para que en el plazo de 20 días naturales identifique verazmente al conductor del vehículo en el momento de la infracción. Para ello, deberá aportar por escrito: nombre y apellidos, NIF o nº de pasaporte y domicilio completo del conductor. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España y si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, una copia del contrato de arrendamiento.

El incumplimiento de esta obligación en el plazo y forma indicados constituirá una infracción muy grave (Art. 77.j LSV) que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave (Art. 80.2 LSV).

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aquí incluidos forman parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Mahón para la gestión de expedientes sancionadores. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de de Mahón, Plaza Constitución, 1 07701- Mahón.

Para el cumplimiento del obligado trámite de identificación del conductor, los escritos debidamente cumplimentados se dirigirán a la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Mahón, situada en la calle ses Moreres nº 13, de Mahón, sin perjuicio de cualquier otra forma de presentación prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica así como sus representantes y quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, todo tipo de documentación deberá ser presentada por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para más información llamar al teléfono 900 101 442 (línea gratuita)

IR = Reglamento General de Circulación (RD 1428/03, de 21 de noviembre)

EXPEDIENTE	NIF/CIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTÍCULO	PUNTOS
91287	41513294L	MAO	13/08/2019	3291-GZL	200	CIR	56, 5, 5A	4
84673	41001242Q	Mao	16/01/2019	4613-BJC	300	CIR	50, 1, 5I	2
87285	41506234C	ES CASTELL	03/05/2019	4607-CHG	300	CIR	50, 1, 5I	2
89090	41499537Q	ES CASTELL	28/05/2019	B-6881-WH	300	CIR	50, 1, 5I	2
91824	X8841742J	SANT LLUIS	11/09/2019	5830-BTH	300	CIR	50, 1, 5I	2
90911	B57331993	MAO	14/08/2019	5317-JZF	400	CIR	50, 1, 5G	4
90103	48509208T	ALAYOR	16/07/2019	5041-JNN	300	CIR	52, 1, 5I	2
86208	05887310T	ES CASTELL	26/03/2019	7162-FDT	300	CIR	50, 1, 5I	2
91336	41490795Z	MAO	23/08/2019	4085-JTD	400	CIR	50, 1, 5G	4
90982	41496626A	ES CASTELL	16/08/2019	0025-CWH	300	CIR	50, 1, 5I	2
90952	B57006017	ES CASTELL	16/08/2019	0875-KNJ	300	CIR	50, 1, 5I	2
89200	41510376E	SANT LLUIS	04/06/2019	4540-JXG	300	CIR	50, 1, 5I	2
90989	09179995M	MERIDA	16/08/2019	0248-HWN	400	CIR	50, 1, 5G	4
90957	46362345A	ALAYOR	16/08/2019	5489-CHH	300	CIR	50, 1, 5I	2
89796	41511080J	ES MERCADAL	04/07/2019	3061-JYV	300	CIR	50, 1, 5I	2
87290	41500410S	ES CASTELL	03/05/2019	0329-CPY	300	CIR	50, 1, 5I	2
90258	22524415D	ROCAFORT	22/07/2019	V-4245-HH	400	CIR	50, 1, 5G	4
91814	B57701294	MAO	11/09/2019	9638-CCD	300	CIR	50, 1, 5I	2
85605	41502985Z	MAO	07/03/2019	4198-GSY	200	CIR	143, 1, 5A	4
90968	41499750E	ALAYOR	16/08/2019	4940-BYN	300	CIR	50, 1, 5I	2
89062	41506246D	ES CASTELL	28/05/2019	8069-DPS	300	CIR	50, 1, 5I	2
84838	40373215G	MAO	31/01/2019	B-3202-WJ	300	CIR	50, 1, 5I	2
89586	43188186M	ES MIGJORN GRAN	21/06/2019	3598-JLY	200	CIR	18, 2, 5B	3

Mahón, 7 de octubre de 2019.- EL INSTRUCTOR